



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 106

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 15 de junio de 2006, en orden a aprobar el cambio de nombre del Departamento de Suelos de la Facultad de Agronomía por el Departamento de Suelos y Recursos Naturales, que consta de los antecedentes adjuntos; la necesidad de modificar en este sentido el artículo 33 del Reglamento Interno de la Facultad de Agronomía, aprobado por Decreto U. de C. de 92-314 de 29 de diciembre de 1992; lo dispuesto en el Decreto U. de C.: N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Reemplázase en el artículo 33 del Reglamento Interno de la Facultad de Agronomía, aprobado por Decreto U. de C. N° 92-314 de 29 de diciembre de 1992, la expresión "Suelos" por "Suelos y Recursos Naturales".

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Agronomía; a las Directoras y Directores de: Docencia, Servicios Estudiantiles; Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Biblioteca, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Estudios Estratégicos, Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 20 de junio de 2006.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/cfp